Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 537-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 15 de octubre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 15 de octubre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 323 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 323

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien elaborar un informe correspondiente que verse sobre los siguientes puntos:

a) Fundamentos técnicos y económicos que justifican el incremento del costo mensual del servicio contratado con la empresa SOFLEX S.A.
b) Si se han realizado estudios de mercado o se han solicitado cotizaciones a otras empresas proveedoras de servicios similares antes de proceder a la contratación directa por exclusividad
c) Toda información que considere relevante para aportar transparencia al proceso de contratación formalizado mediante Decreto N° 935/2025.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro